

Como complemento de la INTRODUCCION que antecede, y en confirmacion del matrimonio de Cristóbal Colon con doña Beatriz Enriquez, y consiguiente legitimidad de su segundo hijo, don Fernando, véanse los escritos puestos á continuacion:

## I.

## TRIUNFO DE LA CAUSA DE CRISTÓBAL COLON.

SU VERDADERO MATRIMONIO CON BEATRIZ ENRÍQUEZ.

Recibo en este momento de mi doctísimo cohermano el P. Ramon Buldú, provincial de Cataluña, de todos conocido por sus muchas é importantes publicaciones religiosas, la siguiente preciosísima carta, que de seguro pondrá el sello al triunfo de la causa del inmortal Cristóbal Colon. Ruego encarecidamente á todos los periódicos católicos de Europa y de América se dignen insertarla inmediatamente en sus columnas. Valencia en España, 12 de agosto de 1876.—FR. MARCELINO DE CIVEZZA, *Cronista general de toda la Orden franciscana*.

M. R. P. Marcelino de Civezza.

Mi más apreciado Padre: Con el mayor placer he leído la célebre obra de que V. P. tanto me habia hablado, del conde Roselly de Lorgues: *Vida de Cristóbal Colon y motivos para pedir su beatificación*, obra que V. P. ha traducido con tanta elocuencia al italiano, y que ha, además, adicionado para destruir completamente la torpe calumnia de Angel Sanguineti y algunos otros escritores enemigos del mérito y de la santidad del ilustre descubridor del Nuevo Mundo. Apénas habia empezado á leer la otra obra del mismo docto escritor: *Satan contre Christophe Colomb*, cuando, pasando por Valencia, quise ver la Biblioteca de la Universidad, y encontré en ella la tan rara como preciosa obra: *Primera parte de las noticias historiales de las conquistas de Tierra firme en las Indias occidentales*, compuesta por el P. Fr. Pedro Simon, natural de Parrilla, obispado de Cuenca, hijo de la provincia de Cartagena en Castilla, y provincial de la seráfica Orden de san Francisco del nuevo reino de Granada en las Indias, y este hallazgo fué para mí de buen agüero. Algunos escritores franceses han copiado casi enteramente esta preciosa historia, sin dignarse ni siquiera hacer mencion de su autor, y han ofrecido al público, como fruto de sus trabajos históricos, lo que han copiado de este célebre franciscano. Pues bien, esta obra, dirigida por su autor *al invictísimo y mayor monarca del antiguo y nuevo mundo, Felipe IV, en su real y supremo*

*Consejo de las Indias*, y que se imprimió en Cuenca el año 1627, llena de confusion y vergüenza á los detractores de la virtud y santidad del gran Terciario Cristóbal Colon. Este ilustre franciscano, que escribió sus *Noticias históricas* por disposicion de un monarca español; este hijo de san Francisco, célebre por su saber y venerable por su santidad, dice en el cap. XIV de la *primera noticia* de la mencionada obra: «D. Cristóbal Colombo (que así se llamaba, sino que por la más fácil pronunciacion le quitaron la última silaba y una pierna á la *m*, y le llamaron Colon), caballero de la ciudad de Génova, buscando mejor ventura vino á Portugal, donde casó una vez con D.<sup>a</sup> Filipa Muñiz de Perestrello, de quien tuvo á D. Diego Colon. Enviudó y casó segunda vez en la ciudad de Córdoba con D.<sup>a</sup> Beatriz Enriquez, natural de aquella ciudad, que parió á D. Fernando Colon, que salió de mucha virtud y letras (1).»

El que desee conocer todo el valor y peso de la autoridad de este escritor franciscano, lea las obras bibliográficas de Ternaux, Brasseur, Denis, Maisoneuve, Shea y Caulin: *Historia Corográfica, natural y evangélica de la nueva Andalucía*. Puesto que V. P. se ha esforzado en confundir con tanta copia de razones como de elocuencia á los enemigos de nuestro santo terciario Cristóbal Colon, me complazco en comunicarle, ántes de regresar á Barcelona, este testimonio, que, en mi concepto, es decisivo. Como español y como franciscano me intereso por la causa de Colon, y doy gracias al Señor por haberme concedido hallar tan precioso documento. Aprovecho esta ocasion para reiterarle el testimonio de mi veneracion y afecto.

Valencia 11 de agosto de 1876.—FR. RAMON BULDÚ, *Provincial de Menores Observantes de Cataluña*.

## II.

El reverendo fray Marcelino de Civezza, historiador de la Orden franciscana y consultor de la santa Congregacion de *Propaganda Fide*, ha dirigido á varios periódicos la siguiente carta, que reproducimos con mucho gusto:

Señor Director de...

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: Tengo el gusto de par-

(1) Hé aquí la traduccion italiana del texto: «D. Cristoforo Colombo (che così si chiamava, ma poi per piú facile pronuncia della parola, ne tolsero l'ultima sillaba, e un pié della *m*, chiamandolo *Colon*), Cavaliere di Genova, cercando miglior fortuna, venne in Portogallo, dove si ammoglió *la prima volta* con Donna Filippa Muñiz di Perestrello, dalla quale ebbe D. Diego Colon. Rimasto vedovo si ammoglió per la *seconda volta* nella città di Cordova con Donna Beatrice Enriquez, naturale di quella città, che partorì D. Ferdinando Colon, che si rese tanto noto per la molta sua virtù e la sua erudizione.»



ticipar á V. que se ha encontrado un nuevo documento decisivo acerca del verdadero matrimonio de Cristóbal Colon con D.<sup>a</sup> Beatriz Henriquez de Córdoba, en la biblioteca de la Real Academia de la Historia de esta villa de Madrid.

Este precioso documento se encuentra en la *Historia general de la muy leal ciudad de Córdoba y de sus nobilísimas familias, que escribió el Dr. Andres Morales, natural de Córdoba*; manuscrito que se conserva en dicha biblioteca.

*El Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, etc., de España*, por D. Tomás Muñoz de Romero (Madrid, 1858), hablando de este manuscrito dice así:

«Manuscrito en dos gruesos volúmenes en folio en la Academia de la Historia, biblioteca de Luis de Salazar, H. 11 y 12. Trátase en esta extensa obra mucho más de los linajes de Córdoba que de su historia; así es que algunos la citan con el título de *Historia y nobiliario de Córdoba*. El autor, según hemos visto en una nota de un manuscrito de esta misma obra, fué el P. Alfonso García, de la Compañía de Jesús, hermano del Dr. Andres Morales.»

Y del P. García encontré las siguientes noticias en la *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu*, del P. Pedro de Ribadeneira (*Antuerpiæ*, 1643), *Alphonsus Garcia, natione hispanus, patria Cordubensis, à primis annis Societati adscriptus, in ea quatuor vota solemniter professus est, Canarienses, seu Fortunatas insulas evangelica predicatione lustravit, unde redux Ossunensi Collegio Rector datus, brevi desiit anno 1618.*

Ahora, hé aquí el precioso documento:

«Cristóbal Colon, el primer conquistador, descubridor de las Indias Occidentales, fué Almirante mayor dellas, Duque de Baraguas y Marqués de Xamaica; y casó dos veces: la primera en Portugal, donde vivió en su mocedad, con doña Philipa Muñiz de Perastreló, de quien tuvo á su hijo mayor D. Diego: segunda vez casó en Córdoba, donde fué vezino seis años, con una señora de esta ciudad llamada D.<sup>a</sup> Beatriz Henriquez de Harana, de linaje de hijosdalgo, descendientes de Vizcaya, y della tuvo á D. Fernando Colon, cavallero de grande entendimiento, valor, virtud y grandes letras, despues que salió del servicio del Principe D. Juan, cuyo paje fué.»

Documento importantísimo, que en todo corresponde al que encontró en Valencia mi docto hermano el P. Ramon Buldú.

Puesto que V. se ha ocupado con tanta bondad en la causa del gran siervo de Dios, Cristóbal Colon, me complazco en comunicarle tan grata nueva, pidiendo que se digne publicarla.

Aprovecho esta ocasion para reiterarle el testimonio de mi veneracion.

Madrid, 18 de octubre de 1876.—FR. MARCELINO DE CIVEZZA, historiador de la Orden franciscana, y consultor de la santa Congregacion de *Propaganda Fide*.

## III.

El triunfo de la causa de Colon no puede ser más completo; sus enemigos quedan derrotados en todos los terrenos. Por más que el ilustre conde Roselly de Lorgues hubiese demostrado con robusta elocuencia la santidad del descubridor del Nuevo Continente; por más que el docto historiador de las *Misiones franciscanas*, el P. Marcelino de Civezza, hubiese desvanecido cuantas dificultades presentaban los enemigos del intrépido y santo precursor del Evangelio en el Nuevo Mundo, no por eso cesaban esos hombres obstinados de repetir siempre la misma calumnia, hablando en todos los tonos de las relaciones ilícitas de Colon con doña Beatriz Henriquez de Córdoba, y de la ilegitimidad de su hijo D. Fernando. Era, pues, necesario buscar documentos históricos acerca del verdadero matrimonio de Colon con Beatriz, para imponer de una vez silencio á los incansables propagadores de tan grosera calumnia. Pues bien, estos documentos van encontrándose, y casi cada dia sale á luz alguno nuevo. Despues del que encontró en la Biblioteca de la Universidad de Valencia el que estas líneas escribe, su Hermano, el P. Marcelino de Civezza, halló otro en la Biblioteca de la Real Academia de Historia de Madrid. En el número 47 de nuestra *Revista* publicamos este segundo testimonio sacado de la *Historia general de la muy leal ciudad de Córdoba y de sus nobilísimas familias, que escribió el doctor Andres Morales, natural de Córdoba*, manuscrito que se conserva en la mencionada Biblioteca de Madrid.

Poco despues de encontrado este documento el Sr. D. Manuel Goicoechea y Gabina presentó al P. Marcelino el testamento de Colon; y este testamento resuelve tambien la cuestion de su matrimonio con Beatriz, y de la legitimidad de D. Fernando. Citarémos á este propósito las palabras de D. P. Rasenil y Vidal. En una carta dirigida al *Pensiero cattolico* de Génova dice:

Señor Director: Hé aquí el folio del testamento de Cristóbal Colon, en el cual se establece que solamente *sus descendientes legítimos* puedan sucederle en el mayorazgo que habia instituido. Esta hoja, que habia sido arrancada, como dice el documento, del Archivo Mediceo, encontrado por el P. Marcelino de Civezza, fué descubierta despues, y, presentada en juicio, se reconoció su autenticidad.

Habiendo nombrado Colon por sus legítimos herederos en primer lugar á su hijo mayor D. Diego; despues, en caso de que este muriese ó no tuviese hijos, á su segundo hijo D. Fernando; y, finalmente, si este tambien muriese ó no tuviese hijos, á su propio hermano Bartolomé, ordena que de la misma manera sus sucesores «viniesen á prescribir herederos hombres legítimos á el ya dicho mayorazgo, y le suceda y herede el pariente más llegado á la persona que heredado lo tenia... siendo hombre legítimo, y que se llame, y se haya siempre, de sus padres, ó